



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 6  
Anexos: No  
No. Radicación: 3-2025-07190 No. Radicado Inicial:  
XXXXXXXXXX  
No. Proceso: 2487850 Fecha: 2025-02-28 17:18  
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP  
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional  
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

## RESOLUCIÓN No.0297 DE 2025 (28 de febrero de 2025)

*“Por la cual se termina un encargo y hace un nuevo encargo en un empleo”*

### LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 2º del Artículo 1º del Decreto 101 de 2004, en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2018 y en el artículo 1 de la Resolución No. 1790 del 13 de noviembre de 2024, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Decretos Distritales Nos. 432 y 433 del 04 de octubre de 2022, se estableció la nueva estructura y planta de personal de la Secretaría Distrital de Planeación, la cual está conformada por seiscientos ochenta y ocho (688) empleos, encontrándose así, ajustada a la estructura interna y funciones de las dependencias.

Que el Honorable Consejo de Estado a través de auto del 5 de mayo de 2014 suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y en consecuencia a partir del 12 de junio de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorga autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Planeación son permanentes y transversales a todas las entidades del Distrito Capital, resultando por lo mismo fundamental que la SDP cuente con una estructura interna adecuada y una planta de cargos completamente provista mediante los mecanismos de mérito como regla general o de manera excepcional mediante encargo o provisionalidad, para de esta manera permitir el adecuado cumplimiento de los fines del estado y la prestación de los servicios públicos a cargo de las diferentes entidades públicas del Distrito Capital.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7º de la Ley 527 de 1999.*



Que en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Planeación se encuentra en vacancia definitiva el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 asignado a la Dirección Administrativa; y por lo tanto este empleo requiere ser provisto mediante encargo o de manera excepcional mediante nombramiento provisional.

Que mediante Acuerdo 02 de 2023, la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Planeación, estableció los siguientes criterios de desempate, de acuerdo con lo señalado en el Criterio Unificado de fecha 13 de agosto de 2019 emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, así:

Table with 4 main columns: Titulo Adicional relacionado, Experiencia Relacionada, Antigüedad SDP, and Pertener a la misma Dirección SDP. Includes sub-headers for 'Criterio Excluyente' and 'Criterios Ponderables: Asignación de Puntajes (PROFESIONALES)'.

Table with 4 main columns: Titulo Adicional relacionado, Experiencia Relacionada, Antigüedad SDP, and Pertener a la misma Dirección SDP. Includes sub-headers for 'Criterio Excluyente' and 'Criterios Ponderables: Asignación de Puntajes (TÉCNICOS Y ASISTENCIALES)'.

Que el orden de elegibilidad para la provisión del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 asignado a la Dirección Administrativa, con los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 16: RODRIGO ALVARADO LOPEZ, CINDY VIVIANA MOLINA ROMERO y ALEXANDER CORTES CABRERA.

Que mediante Resolución No. 2046 del 18 de diciembre de 2024, se realizó el encargo en la vacante definitiva del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 asignado a la

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



Dirección Administrativa, de la Planta Global de Empleos de la Secretaría Distrital de Planeación, al servidor público **MORRIS DAVID MÉNDEZ NIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.679.887, titular con derechos de carrera administrativa del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19 asignado a la Dirección de Planeamiento Local y que actualmente se encuentra encargado en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 de la Subsecretaría Jurídica, tomando posesión en el empleo el 7 de enero de 2025

Que mediante Resolución No. 2131 de 27 de diciembre de 2024, se aceptó la renuncia del servidor público **ORLANDO ANTONIO LÓPEZ GUZMÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.460.286, titular con derechos de carrera administrativa del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 asignado a la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos, por el reconocimiento de su pensión de vejez a partir del 3 de febrero de 2025.

Que en el mismo acto administrativo se condicionó la aceptación de la renuncia a la inclusión de nómina de pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones.

Que en la Convocatoria I-2025 de encargos, se ofertó el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 asignado a la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos, para que los servidores públicos titulares con derechos de carrera se postularan para ser encargados en dichos empleos, y el servidor público **MORRIS DAVID MENDEZ NIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.679.887, fue encargado mediante la Resolución No. 0091 del 24 de enero de 2025, en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 asignado a la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos.

Que por lo anterior y teniendo en cuenta que se generó una lista de elegibilidad para la provisión mediante encargo del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 asignado a la Dirección Administrativa y que en segundo lugar se encuentra el servidor público **ALEXANDER CORTES CABRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.789.714 y titular con derechos de carrera administrativa del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 16 asignado a la Dirección Administrativa, y quien se encuentra encargado en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 asignado a la Dirección Administrativa, reúne los requisitos para ser encargado en la vacante definitiva del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 asignado a la Dirección Administrativa.

Que se adelantó el proceso establecido para dar cumplimiento al mandato legal de proveer empleos en vacancia temporal, con relación al derecho preferencial de encargo que les asiste a los funcionarios de carrera administrativa, ante lo cual la Dirección de Talento Humano de la Subsecretaría de Gestión Institucional previamente efectuó la revisión de antecedentes de hoja de vida de la persona que cumple con el perfil previsto en el Manual

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Planeación para el ejercicio del citado empleo mediante encargo.

Que la Dirección de Talento Humano una vez verificada la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Planeación, observó que dentro de los empleados inscritos en carrera administrativa, el servidor público **ALEXANDER CORTES CABRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.789.714 y Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 16 asignado a la Dirección Administrativa, y quien se encuentra encargado en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 asignado a la Dirección Administrativa, reúne los requisitos de ley para acceder mediante encargo al empleo de carrera administrativa que se encuentra en vacancia temporal Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 asignado a la Dirección Administrativa.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario dar por terminado el encargo realizado al servidor público **ALEXANDER CORTES CABRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.789.714, en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 asignado a la Dirección Administrativa a partir de la posesión en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 asignado a la Dirección Administrativa.

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. - TERMINAR** a partir de la fecha de posesión, el encargo efectuado al servidor público que se relaciona a continuación:

Nombre	Identificación	Empleo en el que se encuentra encargada	Dependencia	Empleo en el que va a tomar posesión	Dependencia
Alexander Cortes Cabrera	79.789.714	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22	Dirección Administrativa	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27	Dirección Administrativa

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** en una vacante definitiva de la Planta Global de empleos de la Secretaría Distrital de Planeación, a:

Nombre	Identificación	Descripción	Código	Grado	Dependencia
--------	----------------	-------------	--------	-------	-------------

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 6  
Anexos: No  
No. Radicación: 3-2025-07190 No. Radicado Inicial:  
XXXXXXXXXX  
No. Proceso: 2487850 Fecha: 2025-02-28 17:18  
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP  
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional  
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

Nombre	Identificación	Descripción	Código	Grado	Dependencia
Alexander Cortes Cabrera	79.789.714	Auxiliar Administrativo	407	27	Dirección Administrativa

**PARAGRAFO:** Para temas de posesión en el mencionado empleo, el servidor público deberá diligenciar y tramitar los formatos de entrega de bienes, acta de entrega de puesto de trabajo y evaluación parcial eventual.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 días de febrero de 2025.

**Rocio Gomez Rodriguez**  
Subsecretaría de Gestión Institucional

Revisó y aprobó: Concepción Castañeda Jiménez - Directora de Talento Humano (e)  
Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz – Profesional Especializado

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 6  
Anexos: No  
No. Radicación: 3-2025-07190 No. Radicado Inicial:  
XXXXXXXXXX  
No. Proceso: 2487850 Fecha: 2025-02-28 17:18  
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP  
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional  
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*